BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de abril de 2026 Número 65

csv: BOA20260407015

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de emergencia para la "Reconstrucción de la estructura sobre el río Cámaras en la carretera A-2306 en el punto kilométrico 35+600. Tramo: Azuara".

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 14 de enero de 2026, Acuerdo por el se declara la urgencia del procedimiento expropiatorio y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados que se someten al trámite de información pública, para la realización de las obras de emergencia para la "Reconstrucción de la estructura sobre el río Cámaras en la carretera A-2306 en el punto kilométrico 35+600. Tramo: Azuara", se procede, mediante Orden FOM/174/2026, de 27 de enero, a dar publicidad al citado Acuerdo.

Dentro del periodo de información pública se presentó una alegación, cuya resolución se notifica de manera individual.

La continuación del procedimiento expropiatorio supone el levantamiento de actas previas según el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa. Por ello, para impulsar su tramitación, de conformidad con la legislación en materia expropiatoria, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, resuelve:

Primero.- Proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos, cuya relación fue sometida a información pública mediante Orden FOM/174/2026, de 27 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 27, de 10 de febrero de 2026), que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2026, según lo dispuesto en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.-. Las actas referidas se formalizarán en el Ayuntamiento de Azuara.

Tercero.- Al levantamiento de las actas previas a la ocupación, deberán acudir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el Documento Nacional de Identidad y los documentos acreditativos de la titularidad, debiendo aportar nota

simple del Registro de la Propiedad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, o si lo estiman oportuno, de sus peritos y de un notario.

Asimismo, deberá comunicar al arrendatario o a los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, en el caso de que lo hubiere, que debe comparecer al mencionado acto, provisto de la documentación acreditativa de tal condición.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, el perito de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa en su párrafo 3.º.

Cuarto.- En aplicación del artículo 24 de la Ley sobre expropiación forzosa, se dará por concluido el expediente iniciado en los casos en que se haya convenido mutuo acuerdo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley sobre expropiación forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan podido omitirse en las relaciones expuestas, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica -Sección de expropiaciones- del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 3.ª planta, 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 18 de marzo de 2026.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.

ANEXO. Relación de la convocatoria para el levantamiento de actas, para el día 21 de abril de 2026 en el Ayuntamiento de Azuara.

Titular	Referencia catastral	Hora
Gimero Martín, J. Antonio	50039A01800147	10:00

csv: BOA20260407015

Titular	Referencia catastral	Hora
Gimeno Aragues, Chuse María	50039A01800154	10:30
Gimeno Aragues, María Rosario	50039A01800154	10:30
Roche Nebra, Jesús	50039A01800158	11:00
Fleta Soriano, Eric	50039A01800189	11:30
Aina Fleta, Lucía (Herederos de)	2130301XL8723A	12:00